

ORGANIZA:



EXPO^UENTAL

SALÓN INTERNACIONAL DE EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS DENTALES



MADRID

23 - 25 Febrero 2012

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA	
INFOIFEMA	902 22 15 15
EXPOSITORES	902 22 16 16
LLAMADAS INTERNACIONALES	(34) 91 722 30 00
FAX	(34) 91 722 58 04
IFEMA	Feria de Madrid 28042 Madrid España
expodental@ifema.es	
C.I.F. Q-2873018-B	

www.expodental.ifema.es

NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

FECHA Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

- EXPODENTAL'2012, se celebrará en los pabellones de Feria de Madrid, entre el 23 y 25 de Febrero de 2012. En horario continuado de 10,00 a 20,00 horas.
- Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos por personal competente.

EXPOSITORES

- Podrán solicitar su participación en el Certamen todas aquellas entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo.
- La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son de competencia exclusiva de la Dirección del Certamen.
- Los Expositores podrán acceder al recinto 30 minutos antes de la apertura y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre.
- Queda terminantemente prohibida la venta directa a particulares.
- Sólo podrán comercializarse y ponerse en servicio productos sanitarios que ostenten el marcado CE según Real decreto 414/1996 de 1 de Marzo.

ACTIVIDADES

- No está permitida la realización de intervenciones de cualquier tipo sobre pacientes.
- Igualmente está prohibido cualquier tipo de emisión de radiaciones ionizantes, el uso de láseres y de actividades que conlleven cualquier tipo de riesgo para la salud.

CONTRATACIÓN

- La contratación se realizará cumplimentando el impreso de Solicitud de Participación debidamente, junto con el pago correspondiente a la cuota de inscripción.
- En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESAS EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA

SERVICIOS GENERALES

El expositor queda obligado a contratar adicionalmente Seguros de Responsabilidad Civil y Multiferia (Incendio, Rayo, y/o Explosión), para las mercancías expuestas y material decorativo propio y alquilado, cuyas primas son de 52,61 € y 49,93 € respectivamente, según las condiciones expresadas en la Catálogo de Contratación de Servicios, así como a abonar el consumo mínimo de energía eléctrica de 3,423 €/m². por la acometida general y suministro de energía eléctrica mínima (0,13 kw / m²) durante la celebración del certamen y los periodos de entrada y salida de mercancías.

El hecho de ser expositor implica la presencia en elementos de promoción (Catálogo Oficial, Página Web, Guía de Visitantes y Puntos de Información, etc.) cuyo coste es de 315 € + IVA (1). Asimismo aquellas empresas que puedan justificar por escrito su coparticipación con otra empresa en el mismo stand, abonarán a la Organización del Certamen 315 € + IVA (1).

- (1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 8% de IVA no incluido.
Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

NORMAS DE MONTAJE DE STANDS DE DISEÑO LIBRE

- Del 18 al 22 de Febrero, de 8.30 horas a 21.30 horas
- Presentación del proyecto de construcción de stand de diseño libre a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA, para su aprobación antes del 18 de Enero de 2012 (Tel.: 902 22 16 16 Fax: 91 722 51 27 e-mail stecnica@ifema.es).
- La empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand deberá abonar a IFEMA, antes de comenzar dichos trabajos, las **tarifas de derechos de montaje** correspondientes en concepto de los **servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje** de la feria.
- El resto de las Normas de montaje serán las incluidas en el Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes organizados por IFEMA.

ENTREGA DE STAND MODULARES

21 de Febrero a las 8.30 h

ENTRADA DE MERCANCÍAS Y MATERIAL DE DECORACIÓN

21 y 22 de Febrero de 8.30 h a 21.30 h

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega en su caso del stand pre- fabricado de la feria al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de servicios solicitados. No se permitirá el acceso de montadores o expositores, ni la realización de trabajos de montaje o de acondicionamiento de los stands fuera de los días y horarios señalados.

El expositor que lo solicite contará con un permiso, que expedirá la Dirección de Servicios Feriales, para la entrada / salida de objetos y material durante la celebración de la feria. La entrada/salida de estos materiales y objetos deberá efectuarse diariamente de 9.30 h a 10.00h.

CELEBRACIÓN DE LA FERIA

23 , 24 y 25 de Febrero, 2012 de 10.00 h a 20.00 h

SALIDA DE MERCANCÍAS Y MATERIAL DE DECORACIÓN

25 de Febrero de 2012 de 20.30 h a 24.00 h y 26 de Febrero de 8.30 h a 15.00 h

La liquidación total de los gastos adicionales producidos por el expositor durante la celebración del Certamen será condición indispensable para retirar el material (mobiliario, objetos e instalaciones) de su correspondiente espacio.

DESMONTAJE DE STANDS

26 y 27 de Febrero de 8.30 h a 21.30 h